Alcaldía de Manizales
Más Oportunidades

Secretaría de Medio Ambiente

SMA-UGA 0339-17

Manizales, Marzo 22 de 2017.

SMA–UGA 0339–17

Señor:
JUAN CARLOS SANCHEZ OSORIO
CARRERA 23 Nro.28-35
CEL: 3007522956
Manizales.

REF: Respuesta radicado GED 3970-17

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al artículo 23 de la Carta Política y artículos 13 y siguientes de la Ley 1755 de 2015, remitir la información requerida por usted de conformidad a la petición incoada, de la siguiente manera:

1. El señor **JUAN CARLOS SANCHEZ OSORIO**, identificado con cédula **No. 75073663, NO APARECE REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES** como una de las 2400 personas a quienes se les ha aplicado la metodología para aspirar a obtener una autorización para usufructuar en beneficio personal el espacio público con un punto de venta informal, en cumplimiento al Acuerdo 443-1999, "Por medio del cual se reglamentan las ventas informales en el Municipio de Manizales".
2. De acuerdo a su solicitud que le defina las condiciones de modo tiempo y lugar es imposible determinar el tiempo exacto para acceder a un puesto de venta informal en el municipio de Manizales.
3. Se realizó una mesa de trabajo encabezada por la Defensoría del Pueblo el día 13 de marzo del 2017.Estamos a la espera de la programación de la Segunda mesa de trabajo.

Cualquier información adicional, gustosamente será proporcionada en esta secretaría.

Cordialmente,

JUAN FELIPE OSORIO CORREA
Profesional Universitario
Secretaría del Medio Ambiente

CC.: VICTOR HUGO CORTES CARRILLO – CONSEJO DE MANIZALES / JOSE OCTAVIO CARDONA LEON- ALCALDE DE MANIZALES